



## SUMARIO

Tema 6 del programa:	Página
Financiamiento del desarrollo económico ( <i>continuación</i> )	175

*Presidente:* Sir Douglas COPLAND (Australia).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Australia, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, Estado Unidos de América, Francia, India, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bélgica, Cuba, Indonesia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: Bulgaria, España, Hungría, República Federal Alemana.

*También presente:* Sr. Scheyven, Presidente del Comité de Expertos sobre el Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional.

1. El PRESIDENTE, antes de dar comienzo al debate, señala la triste pérdida que ha experimentado el Consejo con el fallecimiento, ocurrido recientemente en Nueva York, del Sr. Ozgurel, uno de sus miembros más distinguidos y asesor económico de la delegación permanente de Turquía en las Naciones Unidas. Está seguro de que el Consejo desea transmitir su profundo sentimiento a la delegación de Turquía.

2. El Sr. AKANT (Turquía) manifiesta que su delegación se ha conmovido profundamente por las palabras del Presidente acerca del fallecimiento del Sr. Ozgurel, quien representó con frecuencia a Turquía en el Consejo Económico y Social. Transmitirá el pésame del Consejo a la delegación permanente de Turquía en Nueva York y a la familia del Sr. Ozgurel.

## TEMA 6 DEL PROGRAMA

**Financiamiento del desarrollo económico (E/2754, E/2766, E/2770, E/L.683) (*continuación*)**

3. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución (E/L.683) sobre el establecimiento

de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE), presentado conjuntamente por las delegaciones de Ecuador, Egipto, India, Países Bajos, Pakistán y Yugoslavia.

4. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) se refiere a la creciente importancia que se viene concediendo, durante los diez últimos años, al progreso económico de los países insuficientemente desarrollados dentro y fuera de las Naciones Unidas. En su país este tema ha despertado cada vez mayor interés en la prensa y en los medios universitarios, de negocios, sindicales y políticos. Ese interés refleja la preocupación creciente que los mismos países insuficientemente desarrollados sienten por su progreso económico.

5. El Consejo ha examinado este problema desde dos puntos de vista: lo que pueden hacer los gobiernos de los países insuficientemente desarrollados y la función que incumbe a la comunidad internacional para fomentar el desarrollo económico en esos países. El objeto del presente debate consiste en determinar los medios de obtener capital en esos países y de estimular la inversión de capitales extranjeros.

6. Las Naciones Unidas reconocen dos principios del desarrollo económico sancionados por la práctica: primero, que la responsabilidad primordial recae en los pueblos y gobiernos de los países en vías de desarrollo, y, segundo, que es indispensable disponer de capitales suficientes para promover el desarrollo económico. Todo el mundo sabe que los recursos de capital de los países insuficientemente desarrollados son limitados. Sin embargo, la India ha dado recientemente un ejemplo de cómo se puede hacer frente a ese obstáculo al suscribir con exceso, en pocos días, un empréstito nacional de mil millones de rupias. Por otra parte, en el debate sobre la situación económica mundial, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) ha mencionado la inquietante evasión de capitales nacionales registrada en algunos países latinoamericanos.

7. Sin embargo, no basta disponer de capital, aun con el complemento de las inversiones extranjeras. La transformación de una economía estática de mera subsistencia, no sólo exige recursos técnicos y capital, sino también cambios administrativos, psicológicos y sociales, que pueden ser la condición previa para la entrada y utilización de capital extranjero. Allí donde los gobiernos y los pueblos se esfuerzan por elevar la productividad, el capital privado extranjero, junto con los empréstitos y la ayuda técnica de otros Estados y de los organismos internacionales, pueden contribuir grandemente a estimular el desarrollo económico.

8. El Presidente Eisenhower, al solicitar la aprobación del Congreso para la participación de los Estados Unidos

en la Corporación Financiera Internacional (CFI), expuso los principios básicos de la política del Gobierno de los Estados Unidos para el financiamiento del desarrollo económico. El orador cita las palabras del Presidente de los Estados Unidos de América para demostrar que su país tiene un interés vital en que se establezca una corriente de capital hacia las actividades productivas de los países libres incapaces de financiar con sus propios recursos el desarrollo necesario para mejorar el nivel de vida y fortalecer las instituciones políticas libres.

9. El capital privado constituye, en principio, la mayor fuente de inversiones y, considerado en su conjunto, es prácticamente inagotable. Ha permitido promover los grandes progresos económicos del pasado y puede seguir haciéndolo en el futuro. Tiene además la ventaja de aportar conocimientos técnicos a las empresas que se benefician de las inversiones sin desembolso alguno para los gobiernos que prestan o reciben la ayuda. El Gobierno de los Estados Unidos considera que el incremento de la corriente de ese capital constituye el mejor medio de fomentar el desarrollo económico en el mundo libre y de alentar a la empresa privada. En consecuencia, en el 17.º período de sesiones patrocinó una resolución conjunta de carácter general sobre el fomento de las inversiones privadas, la cual fué posteriormente aprobada por la Asamblea General como resolución 824 (IX). Con el fin de estimular la exportación de capital privado para inversiones, el Gobierno de su país ha concertado acuerdos para crear las condiciones favorables a las inversiones internacionales y eliminar la doble tributación. También ofrece mayores garantías contra los riesgos de la convertibilidad y de la expropiación, así como servicios técnicos y de información para facilitar la inversión de capital privado extranjero. Sin embargo, no tiene la última palabra en esta materia; puede proporcionar ayuda y dar incentivos a la exportación del capital privado, pero no puede imponerla. La experiencia, tanto en los países avanzados como en los insuficientemente desarrollados, ha demostrado, no obstante, que se encuentran capitales privados cuando la situación inspira confianza. La delegación de los Estados Unidos se complace en observar en el documento titulado «Medidas oficiales recientes, relativas a la corriente internacional de capitales privados» (E/2766) que muchos países han adoptado medidas para llevar a la práctica las recomendaciones que figuran en la resolución 824 (IX) de la Asamblea General. Se precisan nuevas medidas en muchos países y su Gobierno confía en que habrán de adoptarse.

10. El Gobierno de los Estados Unidos reconoce, no obstante, que la empresa privada no basta actualmente para hacer frente a todas las necesidades. Dos instituciones internacionales complementarias están destinadas a subsanar esta deficiencia: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco), que ya está funcionando, y la proyectada Corporación Financiera Internacional. La primera se encarga de los préstamos concedidos a los gobiernos o garantizados por ellos. La finalidad de la segunda es estimular las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, en empresas productivas privadas. Aunque en un principio el Banco se dedicó esencialmente a la reconstrucción, recientemente se ocupa sobre todo del desarrollo económico. Los préstamos que ha concedido para ese fin ascienden a 1.700 millones de dólares,

aproximadamente. Para comprender lo que esto representa en la práctica, es preciso imaginar las nuevas construcciones llevadas a cabo con la ayuda del Banco en 34 países. Los préstamos del Banco también tienen importantes consecuencias indirectas, ya que el desarrollo económico es un proceso en el que se van acumulando los resultados. A pesar de su reciente creación como institución financiera el Banco está firmemente establecido, tan firmemente que existe, por cierto, el peligro de atribuirle posibilidades excesivas.

11. Las actividades del Banco están limitadas, sin embargo, por la condición de que los gobiernos de los países beneficiarios han de garantizar los préstamos que otorga. Frecuentemente, los gobiernos no son partidarios de garantizar empréstitos privados, puesto que esto significaría una intromisión en los asuntos de las empresas privadas; de ahí la necesidad de crear la CFI. Se ha avanzado considerablemente hacia su establecimiento desde el 19.º período de sesiones. El Banco ha sometido a los gobiernos de los Estados Miembros el proyecto de Convenio Constitutivo (E/2770), para que adopten las medidas pertinentes. El Senado de los Estados Unidos de América ha aprobado el proyecto y ha autorizado una contribución de capital de 35 millones de dólares; se ha presentado a la Cámara de Representantes un proyecto de ley para llevar a efecto esta decisión. El Gobierno de los Estados Unidos espera con interés la creación próxima de la CFI, entidad que estimulará la corriente de capital privado para empresas productivas y proporcionará oportunidades de inversión.

12. Refiriéndose a lo realizado por los Estados Unidos de América para acrecentar la corriente de capital hacia los países de economía menos desarrollada, el orador cita en primer lugar las actividades conocidas del Banco de Exportación e Importación, que ha financiado los más diversos proyectos de fomento, relativos, entre otras cosas, a las industrias ligera y pesada y a los servicios públicos. El verano pasado, el Congreso autorizó al Banco a elevar el límite total de sus préstamos, que era de 4.500 millones de dólares, a 5.000 millones. El capital privado está entrando también en esta esfera de actividad: varios de los bancos comerciales más importantes han fundado recientemente una entidad privada de exportación financiera.

13. El Gobierno de los Estados Unidos ha prestado también ayuda a los países insuficientemente desarrollados por medio de sus programas de asistencia económica y técnica, para los que el Congreso asignó 1.200 millones de dólares en 1954. Esta ayuda consiste en donaciones y en préstamos a largo plazo, reembolsables en su mayoría en la divisa nacional, y se concede cada vez más a los países cuya economía no permite un progreso rápido aplicando los métodos tradicionales. Este sistema bilateral, en el que se establecen relaciones sencillas y directas entre el gobierno que presta ayuda y el beneficiario, facilita la comprensión por ambas partes de los problemas planteados y permite adquirir una experiencia que será útil cuando las circunstancias permitan realizar una acción internacional más amplia. El discurso pronunciado por el Presidente Eisenhower en la reunión de San Francisco, con motivo del décimo aniversario de las Naciones Unidas, constituye el mejor resumen de la política de los Estados Unidos en esta materia. El orador

cita unas frases de dicho discurso, según las cuales los Estados Unidos seguirán contribuyendo al desarrollo económico de otros países, incluso en materia de utilización de la energía atómica con fines pacíficos, en la medida en que lo permitan los recursos de los Estados Unidos y en la medida en que los beneficiarios lo necesiten y deseen. De este modo los Estados Unidos les ayudarán también a lograr sus aspiraciones culturales y espirituales.

14. Pasando a hablar de la cuestión del FENUDE, el orador felicita al Sr. Scheyven y al Comité de Expertos por el trabajo que han realizado en su informe. Fué el Presidente de los Estados Unidos quien habló por primera vez, hace dos años, de la posibilidad de crear un fondo internacional de fomento con parte de las sumas que se pudieran ahorrar gracias al desarme. En su reciente discurso de San Francisco el Presidente Eisenhower ha hablado de nuevo de esta esperanza.

15. En este período de sesiones varios oradores han propugnado la creación de dicho fondo, sin esperar al desarme. El Gobierno de los Estados Unidos ha indicado claramente repetidas veces su opinión al respecto, que sigue siendo la misma: este fondo mundial no tendrá ninguna eficacia si no dispone de las aportaciones de muchos países, cosa que será difícil lograr en tanto no se haya adelantado en la consecución del desarme bajo vigilancia internacional. En todo caso, como es bien sabido, el Gobierno de los Estados Unidos no está dispuesto a participar ni a contribuir a este fondo en las circunstancias actuales. Y si, a pesar de todo, el fondo se crea, no podrá emprender más que operaciones de importancia insignificante, como lo ha señalado el Sr. Scheyven. Es de temer que el resultado inevitable sería el desengaño de muchos que ahora están ilusionados, entre los que figuran principalmente los pueblos de los países insuficientemente desarrollados.

16. Mientras tanto, se sigue fomentando el desarrollo económico, tanto en el plano nacional como en el internacional, y los Estados Unidos contribuyen a este movimiento como les corresponde. Por ejemplo, el Presidente Eisenhower ha pedido al Congreso que en 1955 destine 1.400 millones de dólares para ayudar a los países insuficientemente desarrollados. El hecho de que los Estados Unidos no quieran participar por ahora en un fondo internacional no significa que se desinteresen de los problemas de los países insuficientemente desarrollados. Además, en la actualidad no faltan procedimientos para prestar ayuda a los países que la necesitan.

17. Durante la semana pasada el mundo entero estuvo pendiente de lo que sucedía en Ginebra. En todas partes se hacían votos y se elevaban preces para que se llegara a una solución rápida y acertada de los problemas que se debatían. No se sabía aún el resultado de la reunión, pero todos anhelaban sinceramente que se lograra una paz verdadera y se pusiera término a la continua tensión internacional. Si se consigue la paz y el desarme, quedará abierto el camino para que aumente enormemente la corriente de capital hacia los países insuficientemente desarrollados, y en consecuencia, para su progreso económico y social. El Gobierno de los Estados Unidos se compromete a trabajar sin descanso para la consecución de este fin.

18. El Sr. NEBOT VELASCO (Ecuador) declara que la delegación de su país ha escuchado con el mayor interés el informe que el Sr. Scheyven ha presentado al Consejo sobre la misión que éste le confió en relación con el establecimiento del FENUDE. Para los países cuyo desarrollo económico exige una ayuda exterior mediante una acción internacional concertada, el informe constituye un motivo de esperar que la creación del FENUDE esté a punto de pasar de la teoría a la realidad. La delegación de Ecuador aprecia la colaboración que el Banco y otras instituciones internacionales de crédito han prestado para este fin, aunque está convencida de que los esfuerzos realizados deben aplicarse de distinto modo. Estas entidades se ocupan esencialmente de las inversiones productivas y desatienden las inversiones de orden social que también son de importancia primordial para los países en vías de desarrollo. Como es natural, sería erróneo suponer que la creación del FENUDE y de la CFI ha de resolver todos los problemas, aunque indudablemente contribuirá a cubrir fallos existentes. Por este motivo, la delegación de su país apoya firmemente la creación inmediata del FENUDE y felicita al Sr. Scheyven, al Comité de Expertos y a los funcionarios del Banco por haber proporcionado al Consejo los fundamentos esenciales para un debate provechoso.

19. Se ha propuesto que el FENUDE colabore con el Banco para financiar los programas de desarrollo de los países insuficientemente desarrollados. En este caso, el FENUDE concedería préstamos a un tipo de interés módico; el orador observa con satisfacción que en casos excepcionales los países beneficiarios podrían reembolsarlos en moneda nacional, cosa que probablemente aceptaría el Banco.

20. Teniendo en cuenta las declaraciones del jefe de la delegación de los Estados Unidos de América, en su intervención en la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía de la Organización de los Estados Americanos, celebrada en Río de Janeiro en noviembre de 1954, parece que han mejorado las posibilidades de desarrollar las relaciones económicas internacionales. Por primera vez, el Gobierno de los Estados Unidos ha declarado que está dispuesto a formar parte de la CFI, que se proyecta crear dentro de la estructura de las Naciones Unidas y con arreglo a la orientación marcada por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. El capital de dicha Corporación se reduce a 100 millones de dólares, de los cuales el Gobierno de los Estados Unidos piensa aportar 35.178.000 dólares. El Senado de los Estados Unidos de América ha aprobado por unanimidad no sólo las bases de esta entidad, sino también la aportación de capital que acaba de mencionar. Conviene recordar que cuando el Consejo aprobó la resolución 532 B (XVIII), en la que recomendaba a la Asamblea General que pidiera « a los Estados Miembros que estén en situación de aportar capitales a una entidad financiera internacional que sigan examinando esta cuestión », resolución que fué apoyada decididamente por la delegación de Ecuador, la delegación de los Estados Unidos de América se abstuvo de votar.

21. Según la declaración hecha por el Presidente de los Estados Unidos en su último mensaje al Congreso, la CFI debería comenzar sus actividades en 1956, con la finalidad de prestar ayuda económica para el desarrollo de los

recursos industriales y naturales de los países que lo soliciten.

22. Mencionando las diferentes etapas por las que se ha pasado antes de llegar a la situación actual, el orador indica que no se propone analizar detalladamente los diversos aspectos de la creación del FENUDE, cosa que hará en el Comité de Asuntos Económicos. Únicamente se referirá a algunos puntos del informe del Sr. Scheyven (E/2757) y de otros documentos relativos al tema 6 del programa del Consejo.

23. En primer lugar, no puede negarse la urgencia del problema del desarrollo económico y social en muchas regiones del mundo, donde gran parte de la población vive en la miseria; esta urgencia impone actividades que corresponden a los propósitos de las Naciones Unidas. Como se declara en el informe, los países insuficientemente desarrollados no pueden desarrollar eficazmente su economía sin ayuda exterior. Igualmente se señala en el informe que « los países insuficientemente desarrollados se mueven en un círculo vicioso: su ahorro nacional es escaso porque sus ingresos también lo son, y éstos no aumentarán mientras no dispongan de ahorros más abundantes para invertirlos en la adquisición de equipo productivo ». Esta declaración es hoy intrascendente, ya que no es posible el aumento apreciable del volumen de ingresos sin recibir una aportación de capitales extranjeros.

24. Mientras no haya una institución internacional financiada con capital privado o por el Banco, los países insuficientemente desarrollados no podrán crear la infraestructura económica y social necesaria ni elaborar planes racionales para la organización eficaz de su producción. En otras palabras, mientras no se otorguen préstamos para las inversiones de carácter esencial a que se refirió la delegación de Ecuador en el debate sobre la situación económica mundial, los problemas de infraestructura no permitirán fomentar el desarrollo necesario. El informe precisa que el capital público puede financiar también las actividades de desarrollo.

25. Su delegación no es partidaria de un sistema internacional de donaciones con el que los países más desarrollados cuya economía se basa en un régimen de empresa privada sufragarían el desarrollo de los demás países. La inversión de capital debe ser beneficiosa para ambas partes. El FENUDE no debe limitarse a invertir fondos con fines sociales, prescindiendo de toda inversión de capital con fines económicos, ni tampoco debe financiar exclusivamente las empresas de interés público. En cada caso, debe examinar cuidadosamente los problemas característicos del país beneficiario, permitiendo así que se lleven a cabo con eficacia los programas de desarrollo.

26. No se puede comparar el funcionamiento del FENUDE con el del Plan Marshall. El problema de Europa no era de desarrollo sino de reconstrucción, y sus países estaban en perfectas condiciones para aprovechar la ayuda de urgencia que se les prestó y que en todos los casos fué a corto plazo. El problema de los países insuficientemente desarrollados es diferente, pues necesitan una asistencia internacional continua y creciente para acelerar su desarrollo.

27. Ecuador ha apoyado y apoyará siempre la creación de un organismo mundial o regional para los fines que se

debaten actualmente; por eso defendió resueltamente el plan presentado por un grupo de expertos que se reunió recientemente en Río de Janeiro bajo los auspicios de la CEPAL, encaminado a aumentar los fondos invertidos en América Latina hasta un total no inferior a 1.000 millones de dólares por año, durante un período mínimo de diez años.

28. La delegación de Ecuador, junto con las de Colombia y Chile, apoyó las siguientes conclusiones de los expertos: la cantidad de capital extranjero necesaria para complementar el ahorro nacional es superior al promedio de inversiones de capital extranjero en América Latina durante los últimos años; debe aumentarse sensiblemente el capital extranjero invertido en los países de América Latina; para ello deben tomarse medidas de carácter nacional e internacional; y para alcanzar este fin se debe aumentar considerablemente la cuantía de los préstamos otorgados por el Banco y por el Banco de Exportación e Importación para satisfacer las necesidades de los países de América Latina, no sólo de aquellos cuya economía se basa en un régimen de empresa privada sino también de los que necesitan invertir capitales con fines sociales. El orador se refiere a una resolución aprobada en la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos, en la que se destaca la necesidad de crear una Corporación Financiera Internacional. La delegación de Ecuador apoyó la creación de una organización financiera interamericana, habiéndose formado un comité de expertos para que preparen, en interés de los gobiernos y de los bancos centrales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, un plan financiero regional en consonancia con el sistema financiero internacional.

29. El financiamiento internacional y los planes para la inversión de capital tropezarán, naturalmente, con algunas dificultades, pero el orador no comparte la opinión del representante de Australia de que las perspectivas del FENUDE no son demasiado claras; por el contrario, la delegación de Ecuador confía grandemente en su próxima creación. Las dificultades posibles ya han sido analizadas, especialmente en un estudio del Secretario Ejecutivo de la CEPAL (E/CN.12/359). Muchas de estas dificultades son comunes para todos los países insuficientemente desarrollados: la falta de un programa racional de inversiones de capital y de proyectos bien concebidos; las deficiencias de la administración; las tendencias inflacionarias, y los problemas de la balanza de pagos. Otras dificultades, debidas a la política seguida por las instituciones crediticias, son la restricción de créditos para la importación de equipo extranjero; la preferencia dada a las importaciones privadas; las discrepancias acerca de la oportunidad de los programas de producción; la resistencia a invertir capital en algunas actividades de interés público, y la obligación impuesta a los gobiernos de garantizar la emisión de empréstitos.

30. Actualmente se han superado muchas de estas dificultades, facilitando así la creación de una nueva institución financiera. El plan preparado por el Banco para favorecer las inversiones de capital público o privado en los países insuficientemente desarrollados, propone que de estas inversiones se encargue una corporación financiera internacional que se ocuparía de distribuir los

capitales extranjeros, y cuyas tres finalidades fundamentales serían: invertir capital extranjero en cantidad suficiente, asegurar la continuidad de las inversiones y facilitar la amortización de la deuda, con un interés razonable.

31. El orador no insistirá tampoco en las condiciones que los países exportadores de capital consideran indispensables para fomentar la inversión de capital privado extranjero, porque su país las reúne todas y, por ello, ha apoyado el programa de inversiones garantizadas propuesto por el Gobierno de los Estados Unidos.

32. Es impresionante que, como ha indicado el representante del Pakistán, a pesar de que el 66% de la población mundial vive en los países insuficientemente desarrollados sus ingresos no representan más que el 15% del total mundial. Comparte su opinión de que los Estados Unidos de América, primer país exportador de capital, deben facilitar la aplicación de los planes de financiamiento internacional de desarrollo económico y el orador insta a este país y a los demás países que exportan capital, a que no presten tanta atención a los riesgos que pueda presentar la inversión de capital. La delegación de Ecuador, que busca sin descanso la manera de financiar el desarrollo económico, no pide donaciones de ningún tipo; lo que desea es que toda inversión de capital goce de garantías absolutas de reembolso, y que se amortice regularmente la deuda contraída. Hoy día, en los países insuficientemente desarrollados hay un ambiente favorable al rápido aumento de las inversiones de capital extranjero.

33. La delegación de Ecuador piensa referirse más detalladamente en otra ocasión a los fines que deben perseguir el FENUDE y la CFI; por el momento apoyará toda propuesta encaminada a crear rápidamente dichas instituciones, y confía en que se realicen lo antes posible los planes que se están discutiendo desde 1951.

34. Finalmente, el orador señala que aunque sea imposible cambiar el mundo en pocos años y el fin último sea que las generaciones futuras vivan en un mundo mejor, debe hacerse todo lo posible para que la generación actual goce de mejores condiciones de vida.

35. El Sr. KUMYKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que al examinar este o cualquier otro tema del programa, el Consejo debe tener en cuenta las instrucciones que los Jefes de Gobierno dieron a sus Ministros de Relaciones Exteriores después de la reciente Conferencia de Ginebra, acerca del sistema de seguridad europea, de la unificación de Alemania, de la reducción de armamentos y de fuerzas armadas, del desarrollo económico pacífico de todos los pueblos, de la supresión de las barreras comerciales, y del desarrollo de la cooperación internacional en las demás esferas. El Consejo puede contribuir a consolidar la paz y al bienestar de los pueblos actuando de acuerdo con dichas instrucciones. Los Jefes de Gobierno declararon también que el desarme permitiría destinar más fondos al desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, afirmación de gran importancia con relación al FENUDE. La Unión Soviética simpatiza con los países insuficientemente desarrollados que aspiran al desarrollo económico y a un nivel de vida más elevado. Muchos de estos países hacen lo que pueden con sus recursos nacionales, pero en muchos casos se

requiere la ayuda extranjera para acelerar este proceso. A este respecto el FENUDE puede ser de gran ayuda.

36. La delegación de la Unión Soviética ha estudiado con mucho interés el informe del Sr. Scheyven y cree que la principal función del FENUDE debe consistir en ayudar a los países insuficientemente desarrollados a que fomenten su economía, y muy particularmente su industria. Las propuestas que figuran en el informe requieren un estudio detenido.

37. En el informe se recomiendan donaciones y préstamos, de preferencia donaciones. Pero no basta con crear una institución de beneficencia; hay que establecer una organización que pueda desarrollarse, renovar y ampliar sus recursos. En consecuencia, la delegación de la Unión Soviética es partidaria de que se concedan préstamos a largo plazo, siempre que el tipo de interés sea inferior al de los bancos comerciales. A pesar de que la resolución 520 A (VI) de la Asamblea General y el Comité de los Nueve recomiendan que se concedan préstamos a largo plazo y a bajo interés, el Sr. Scheyven propone en su informe que no se autorice al FENUDE a otorgar tales préstamos cuando pudiera redundar en perjuicio de las condiciones que fija el Banco. Pero sería satisfactorio que las operaciones del FENUDE originaran una reducción del tipo de interés fijado por el Banco, pues esto beneficiaría a los países insuficientemente desarrollados.

38. El orador apoya la propuesta de que los préstamos del FENUDE puedan reembolsarse en moneda nacional, pero sugiere que el fondo emplee estas sumas de moneda nacional para suministrar a otros países productos procedentes del país que efectúa el reembolso. Así se aumentarían los recursos del FENUDE y al mismo tiempo se fomentaría el comercio internacional.

39. El Sr. Scheyven ha dicho que el establecimiento del FENUDE no significaría la creación de una nueva burocracia. Aunque ha de evitarse en lo posible el crear nuevos servicios administrativos, la delegación de la Unión Soviética estima que el FENUDE debe ser un organismo independiente de las Naciones Unidas, y que no debe intentarse economizar subordinándolo al Banco, lo que muy bien puede ocurrir si se aplican las propuestas contenidas en el informe. El FENUDE debe cooperar con los demás órganos de las Naciones Unidas sobre cada cuestión y coordinar sus actividades con ellos basándose en los datos disponibles.

40. Un requisito importante para que el FENUDE sea un éxito es que los países insuficientemente desarrollados puedan intervenir en su administración, en la asignación de fondos y en la ejecución de sus operaciones.

41. La Unión Soviética aprobó la propuesta de crear el FENUDE cuando votó en favor de la correspondiente resolución, aprobada por el Consejo en su 18.º período de sesiones [resolución 532 A (XVIII)], y de la resolución 822 (IX) de la Asamblea General, y está dispuesta a participar en el FENUDE. Como supone que el fondo fomentará sobre todo el desarrollo industrial de los países insuficientemente desarrollados, contribuirá con maquinaria, equipo y material.

42. El acuerdo internacional sobre el desarme no es mera ilusión, y los fondos que de este modo se obtengan constituirán la base fundamental del FENUDE.

43. El orador felicita al Sr. Scheyven y al Comité de Expertos por el informe.

44. El Sr. GINEBRA HENRIQUEZ (República Dominicana) dice que, en opinión de su delegación, es hora ya de que se tomen medidas para fomentar un desarrollo económico eficaz y continuo que permita alcanzar los objetivos fijados en la Carta. Como consecuencia de la decisión de la Asamblea General, el Consejo dispone de un excelente informe preparado por el Sr. Scheyven y por el Comité de Expertos, sobre la propuesta de establecer el FENUDE. La delegación de la República Dominicana ha leído el informe con sumo interés y confía en que sus recomendaciones se lleven a la práctica.

45. La pregunta fundamental a que debe contestarse al discutir el importante problema con que se enfrenta el Consejo es la siguiente: ¿dónde van a obtener los países insuficientemente desarrollados los fondos necesarios para su desarrollo económico? Evidentemente, cualquier país que aspire a desarrollarse debe querer y poder sacrificar el consumo en favor de sus ahorros y de sus reservas de capital. Pero cabe preguntarse si los países insuficientemente desarrollados pueden hacerlo, y hasta qué punto. Ya se sabe que la mayoría de esos países se hallan en un círculo vicioso de pobreza, ahorro insuficiente y la consiguiente falta de capital para el desarrollo. Se han propuesto varias soluciones para romper ese círculo; también se ha hablado de la inflación y del desequilibrio de los pagos internacionales.

46. Hay quien que cree si se pone en circulación más dinero se invertiría más capital y se elevaría el nivel del empleo. El orador no comparte esta opinión. La experiencia muestra que los países insuficientemente desarrollados no disponen de reservas productivas potenciales que esperen únicamente a que la demanda aumente; lo que tienen es una gran reserva de mano de obra que no puede utilizarse por falta de capital, de medios de formación profesional y de capacidad técnica.

47. También se ha propuesto un sistema de financiamiento inflacionario para estimular el ahorro obligatorio mediante la modificación de la distribución de los ingresos y el aumento en el nivel general de los precios. Sería absurdo negar la importancia de esas medidas en la práctica económica, pero lo importante es fijar un límite para evitar que el financiamiento desequilibrado adopte una forma especial que frustre el ahorro y la inversión de capital. Teóricamente esto no sucederá si las inversiones son de poca cuantía y no se destinan a la producción de bienes de consumo, si se neutraliza el aumento del poder adquisitivo, si se impide que varíen los salarios y si se estabilizan y controlan los precios de los productos de consumo corriente.

48. Pero es muy difícil establecer tales condiciones en los países insuficientemente desarrollados, por lo inadecuado de su organización administrativa y por el desembolso necesario para crear el capital social inicial indispensable. Ningún país ha conseguido financiar su desarrollo económico con esos métodos. Por lo tanto, no hay más solución que la ayuda exterior, y el Gobierno de la República Dominicana apoya la creación de la Corporación Financiera Internacional, a la que considera como una institución necesaria para el financiamiento del desarrollo económico, sobre todo si se tiene en cuenta

que, al contrario que el Banco, no requerirá que los gobiernos garanticen los capitales invertidos en empresas privadas. Combinando los recursos del capital privado nacional y extranjero, la CFI contribuirá notablemente a elevar la productividad de los países miembros.

49. La delegación de la República Dominicana ha estudiado también con gran interés las ideas expuestas acerca del FENUDE por el Sr. Scheyven y otros representantes. Es de esperar, como ha dicho el Sr. Scheyven, que con la experimentada ayuda del Banco pueda evitarse la creación de una nueva burocracia internacional. Para alejar este peligro es necesario, como se indica en el informe, considerar el proceso del desarrollo como un problema internacional cuya solución reclama un esfuerzo colectivo y la utilización de los recursos de los países vicos para complementar los ahorros de las regiones menos desarrolladas. Pero los países más adelantados sólo podrán ayudar a los demás si abandonan su política proteccionista, que redundará en perjuicio de los países que se hallan en pleno desarrollo.

50. Ha llegado el momento de pasar de la teoría a la práctica. Su delegación tiene muchas observaciones que formular acerca del financiamiento del desarrollo económico, pero estima más oportuno hacerlas en el Comité de Asuntos Económicos, donde expondrá la política y las medidas adoptadas por su Gobierno para estimular las inversiones de capital extranjero, sobre todo para la explotación de los recursos naturales y para la diversificación de la producción agrícola e industrial.

51. El orador indica que su delegación está convencida de que el Consejo debe hacer cuanto pueda por fomentar el financiamiento del desarrollo económico, empleando métodos prácticos que permitan intensificar la corriente de capitales públicos y privados hacia los países insuficientemente desarrollados, tan necesaria para ellos. El Consejo debe estudiar detenidamente los problemas económicos y sociales, para fomentar la cooperación internacional en condiciones prácticas y equitativas que abran nuevos horizontes a la Humanidad.

52. El Sr. SINGH (India) felicita al Sr. Scheyven por su informe. Es satisfactorio que cada vez se perciba mejor la necesidad no ya de crear el FENUDE sino de establecerlo lo antes posible.

53. No basta con aplicar proyectos bien concebidos y de gran rendimiento para satisfacer las necesidades en materia de desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, también hay que ayudarles a erigir su infraestructura económica y social, mediante donaciones y préstamos a largo plazo y a bajo interés como los que otorgará el FENUDE. El desarrollo económico resultante compensará a los países que aporten fondos, pues aumentará la prosperidad del mundo y eliminará las causas de descontento político.

54. Los países insuficientemente desarrollados no ignoran que la consecución de sus nuevas aspiraciones en materia de desarrollo dependerá principalmente de sus propios esfuerzos. Pero también necesitan que se les ayude. Su ingreso *per capita* aumenta menos rápidamente que el de los países más desarrollados y si intentaran financiar su desarrollo por medio del ahorro nacional, prescindiendo de toda ayuda exterior, el resultado sería que aún disminuiría su bajo nivel actual.

55. En cuanto al momento en que debe establecerse el FENUDE, el orador se da cuenta de las dificultades que para algunos países entrañaría su pronta creación. Pero hace ya más de dos años que el Consejo está estudiando esta cuestión, y los recientes cambios de la situación internacional posibilitan la adopción de medidas positivas. Europa se ha recuperado de los efectos de la segunda guerra mundial y el desarme que probablemente seguirá a la Conferencia de Jefes de Gobierno celebrada en Ginebra permitirá destinar al FENUDE las sumas ahorradas. Para utilizar adecuadamente los recursos de que pueda disponerse, las Naciones Unidas deben comenzar inmediatamente la labor preparatoria sobre dicho fondo. La finalidad del proyecto de resolución presentado por seis delegaciones, entre ellas la India suya (E/L.683), es iniciar inmediatamente la labor preliminar.

56. Aunque el capital inicial que en el informe se propone para el FENUDE sea muy escaso en comparación con la magnitud de la tarea, el orador es partidario de que el FENUDE comience a funcionar en modesta escala, en vez de aplazar sus actividades. Es cierto que el plan difiere de los métodos normales en materia de inversión internacional; pero se trata de un problema especial que requiere medidas especiales. Además, aunque los proyectos sufragados por el FENUDE no den un rendimiento normal, a la larga serán probablemente beneficiosos para todos.

57. Es satisfactorio advertir que el Banco ha terminado la preparación del proyecto de Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional y ha invitado a los gobiernos a que lo firmen. India ha decidido adherirse a la Corporación, una vez que se cumplan los trámites jurídicos necesarios.

58. El Convenio Constitutivo representa indudablemente una solución de transacción. Una nueva institución financiera no puede tener carácter experimental en su primera fase y la delegación de la India confía en que sea posible enmendar el Convenio, de acuerdo con la experiencia que se vaya adquiriendo. Se ha rechazado una propuesta de la India en la que se preconizaba la admisión de otros miembros, pues por el momento sólo se admite a los miembros del Banco. Sería conveniente admitir al mayor número posible de países, para no dar impresión de que se establecen discriminaciones, y el orador espera que pueda encontrarse todavía una fórmula que abra las puertas de la CFI a otros países que desean ingresar en ella. También espera que, a pesar de la prohibición de que la CFI convierta inversiones en acciones de capital, sea posible facilitar la colocación de capital en los países insuficientemente desarrollados.

59. Con respecto a la corriente internacional de capital privado, conviene recordar que, aunque ha obedecido a consideraciones económicas y políticas en el pasado, hoy se ha modificado la situación por haber cambiado las relaciones entre los países desarrollados y los insuficientemente desarrollados, y a la nueva necesidad de desarrollo de los últimos. Las modalidades de financiamiento han de ajustarse a la nueva situación política y psicológica de los países insuficientemente desarrollados.

60. El capital extranjero invertido en la India desde 1948 a 1953 ascendió a 1.300 millones de rupias (280 millones de dólares), del cual dos tercios casi se han invertido

en empresas extranjeras ya establecidas en el país. Deducidos los reembolsos, la cifra asciende a 500 millones de rupias, que equivalen a 100 millones de dólares, o sea 18 millones de dólares al año. Esto demuestra que los inversionistas sienten gran confianza en la India, pero las cantidades invertidas no son muy elevadas en comparación con las necesidades del país ni con la confianza que éste puede inspirar legítimamente. La India ha garantizado a los inversionistas extranjeros que no serán víctimas de discriminaciones y ha concedido facilidades para transferir las ganancias al extranjero y para repatriar el capital. La India espera que aumenten las inversiones de capital extranjero en el país. El segundo plan quinquenal de su Gobierno entraña un aumento de un 7% a un 11% en las inversiones para 1960-1964, concediéndose gran importancia al desarrollo industrial, y se calcula que serán necesarios otros 700 millones de rupias de capital extranjero. Parte de éste se podría conseguir por medio de las instituciones de crédito internacionales, de los países del Plan de Colombo y de otras naciones amigas, mediante negociaciones directas entre los gobiernos, pero seguirá necesitándose una cantidad considerable de capital privado extranjero.

61. El Sr. McDOUGALL (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que confía en que al estudiar de nuevo la cuestión del FENUDE se preste atención a las necesidades fundamentales de la agricultura, a las que se hace escasa referencia en el informe del Sr. Scheyven.

62. En muchos países insuficientemente desarrollados, la agricultura está considerada como un simple medio de subsistencia, y las medidas necesarias para que deje gradualmente de serlo y permita así que los cultivadores puedan adquirir poder adquisitivo gracias a la venta de algunos de sus productos, forzosamente no serán rentables durante algún tiempo. Dichas medidas comprenden el desarrollo de los recursos hidráulicos, la prevención de la erosión del suelo (lo cual suele entrañar el desarrollo de la silvicultura), las medidas para mejorar el régimen de tenencia de tierras, la creación de servicios técnicos para la agricultura, la silvicultura y la pesca, y el mejoramiento de la nutrición de las poblaciones que abandonan la agricultura por la industria. Los proyectos agrícolas de esta naturaleza deben considerarse como parte esencial de la infraestructura social y económica.

63. El éxito logrado a través de la « limitación de la mortalidad », ya subrayado en el párrafo 9 del informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) al Consejo (E/2753), ha producido un mejoramiento de la salud de la población de muchos países, creando condiciones favorables para el aumento de la producción al mismo tiempo que elevaba considerablemente el consumo de alimentos. Esto requiere a su vez un aumento de la productividad agrícola.

64. En su séptimo período de sesiones, la Conferencia de la FAO manifestó gran interés por las propuestas para la creación de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y del FENUDE, y en el informe de la Conferencia se recomienda que la FAO, en colaboración con las organizaciones internacionales competentes, estudie la posibilidad de establecer conjuntamente proyectos modelo nacionales o regionales para investigar los problemas

tecnológicos, sociológicos y económicos que entraña la integración de los pequeños propietarios agrícolas en un sistema colectivo prestándoseles el mínimo de ayuda necesaria en forma de capital y dirección. El informe calcula que habrá que invertir casi 4.000 millones de dólares al año en la agricultura de los territorios insuficientemente desarrollados; la mitad de esa suma habrá de obtenerse de fuentes internacionales, lo que representa una cantidad más de diez veces superior a la cifra correspondiente al período que media entre 1949 y 1952.

65. La FAO ayuda a los gobiernos a crear instituciones nacionales de crédito para que los agricultores, pescadores y silvicultores puedan obtener créditos en condiciones razonables, pero también se necesita el financiamiento internacional<sup>1</sup>.

66. La FAO cooperará con el FENUDE y su experiencia en materia de asistencia técnica hará que su contribución sea valiosa.

67. El Sr. EGGERMANN (Federación Internacional de Sindicatos Cristianos), que interviene a invitación del PRESIDENTE, dice que la Federación Internacional de Sindicatos Cristianos (FISC) se ha pronunciado siempre a favor de una estrecha colaboración internacional para el desarrollo económico y social de los países insuficientemente desarrollados. Refiriéndose a las responsabilidades de los gobiernos y de los pueblos de dichos países, añade que la creación de un sistema de ahorro y una activa política de consumo son medidas esenciales para conseguir el desarrollo constante de la vida económica y del bienestar social de estos países. Por lo tanto, la redistribución de la renta nacional es absolutamente necesaria si se quieren aprovechar las posibilidades de ahorro muy limitadas. Por esta razón, la ayuda internacional es indispensable y los progresos alcanzados hasta la fecha mediante los programas de asistencia técnica y de ayuda financiera de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales demuestran claramente que es fundamental ampliar estas actividades y crear órganos como el FENUDE y la CFI. Respecto a esta última, la FISC expresa su satisfacción por la acogida que han reservado a este proyecto la mayor parte de los gobiernos, y está convencida de que participará eficazmente en el movimiento internacional de movilización e inversión de capital privado.

68. No obstante, es evidente que la inseguridad que existe en algunos países insuficientemente desarrollados y los pequeños beneficios que en ellos produce el capital pueden frustrar el éxito completo de estos proyectos. Es esencial que los gobiernos de estos países adopten las

medidas necesarias para estabilizar su situación económica y resolver sus problemas internos. A este respecto, el informe del Secretario General titulado «Medidas oficiales recientes, relativas a la corriente internacional de capitales privados» (E/2766), tiene el mayor interés.

69. Por lo que se refiere a la estructura económica de los países en vías de desarrollo, la CFI tendrá que preocuparse de conservar el equilibrio adecuado entre la industria y la agricultura. La FISC ya ha expresado en el actual período de sesiones su interés por el desarrollo de la agricultura, especialmente al examinarse el *Estudio de la actividad económica en África, 1950 a 1954* (E/2738), y ha señalado que en estos países no debe organizarse la agricultura en beneficio del agricultor, sino teniendo en cuenta las necesidades reales del consumo local.

70. El proyecto de Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional habría de obtener la aprobación casi unánime de los Estados interesados, aunque deban tomarse disposiciones relativas a la colaboración entre la Corporación y algunas organizaciones no gubernamentales sobre la utilización que habrá de darse a las inversiones proyectadas.

71. La FISC aprueba sin reserva los principios directivos de las operaciones de la CFI, especialmente el artículo III, sección 3, apartado iv) del proyecto de Convenio, donde se dispone que, aunque la Corporación podrá suscribir acciones de capital y hacer inversiones que le concedan el derecho a participar en las utilidades de las empresas en las que ha invertido fondos, no asumirá responsabilidad por la administración de una empresa en la cual haya invertido dinero.

72. Una vez creada la CFI, quedará mucho por hacer y, por esta razón, la FISC aprueba la proposición de que se cree el FENUDE. El informe del Sr. Scheyven ha de disipar todo equívoco sobre la organización de las actividades de este órgano y sus atribuciones.

73. El FENUDE debe consultar con las comisiones económicas regionales y el orador insiste en la necesidad de que se cree lo antes posibles una comisión económica para África, pues es manifiesto que este continente necesita la ayuda que el fondo podría prestarle.

74. El orador confía en que el Consejo seguirá las recomendaciones que figuran en el informe del Sr. Scheyven, ya que es necesario adoptar con urgencia medidas que permitan elevar el nivel de vida de dos tercios de la población mundial.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.